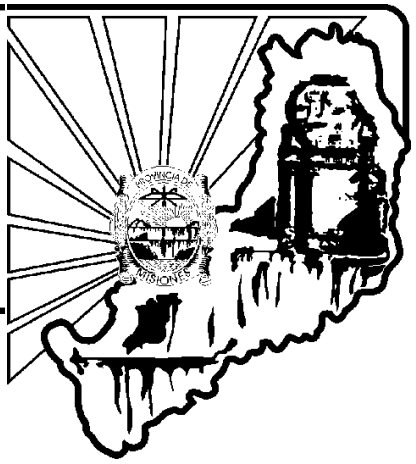
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXI Nº 14773 POSADAS, MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHICK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados Nºs.:
1267, 1292, 1293, 1340 y 1341..... Pág. 2 y 3.

Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos:
Resoluciones Nºs.: 510 y 610/18 Pág. 4 a 17.

Ministerio de Gobierno:
Resolución Nº 282/18..... Pág. 17 y 18.

Expedientes a Sentencia: Pág. 18.

Sociedades:..... Pág. 18 y 19.

Edictos:..... Pág. 19 a 28.

Subastas: Pág. 28.

Licitaciones:..... Pág. 28.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 1267

POSADAS, 10 de Septiembre de 2018.-
ARTICULO 1°.- RECONÓCESE el pago de la Factura N° B-0005-00000270 por la suma de $ 50.000.- (PESOS CINCUENTA MIL), a favor de la firma "CADENA DE NOTICIAS de AIRE S.A." Cuit N° 30-70929515-9 con domicilio en Calle San Martín N° 1598 1° Piso de la Ciudad de Posadas, Misiones, por Pautas Publicitarias de transmisión y difusión periodística sobre distintos actos del Ministerio de Gobierno en diferentes programas en los medios: Canal 6 Digital Posadas, Canal 20 Cablevisión, Canal 12 Gigared, Canal 37 Candelaria y Canal 13 Garupá, Misiones, realizados en el mes de Mayo del corriente ano, encuadrándose en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-
ARTICULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, a proceder a la liquidación y pago de la suma de $ 50.000.- (PESOS CINCUENTA MIL), a favor de la firma "CADENA DE NOTICIAS" de AIRE S.A. Cuit N° 30-70929515-9 con Domicilio legal en San Martín N° 1598 de la Ciudad de Posadas, Misiones, por el servicio aludido en el Artículo anterior encuadrándose en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303), imputándose a la Partida 03-01-0-1-90-1-01-012-01220 SCD 0-02 del Presupuesto vigente.-

DECRETO Nº 1292

POSADAS, 13 de Septiembre de 2018.-
REAPROPIESE al Presupuesto vigente y RECONOCESE de legítimo abono la suma total de
$ 67.274,00.- (PESOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO), a favor de la firma DAMSA S.R.L., CUIT 33-70994338-9, con domicilio en calle 103 N° 2.380. de la ciudad de Posadas, Misiones, en concepto de servicio de limpieza realizado durante los meses de Mayo y Junio del año 2017 a razón de $ 33.637,00.- (PESOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE) por mes, en el edificio sede central del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, sito en calle San Lorenzo N° 1.538, y en el edificio de la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología y Recursos Naturales Renovables, ubicado en calle Belgrano N° 1.645 de la ciudad de Posadas, Misiones, conforme Facturas N° 0002-00001400 y N° 0002-00001439 y Acta de Recepción N° 208/17, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303).-
AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología Recursos Naturales Renovables y Turismo a liquidar y pagar la suma total de $ 67.274,00.- (PESOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO), a favor de la firma DAMSA S.R.L. CUIT 33-70994338-9, con domicilio en calle 103 N° 2.380 de la ciudad de Posadas, Misiones todo ello con Imputación a la partida: 08-01-0-1-90-1-01-012-01220 SCD 0-01- Erogaciones de la Unidad del Presupuesto vigente.-

DECRETO Nº 1293

POSADAS, 13 de Septiembre de 2018.-
RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de $ 40.000,00 (PESOS CUARENTA MIL) a favor de firma Misiones Online.Com S.R.L. CUIT 30-70741586-6, con domicilio en avenida Coronel López N° 2138 piso 6 de la ciudad de Posadas, Misiones; en concepto de Publicidad Institucional en el Diario Misiones Online, edición gráfica y Banner Institucional en la página Web www.argentinaforestal.com.ar, de acuerdo a la demanda del Ministerio de Ecología y

Recursos Naturales Renovables, durante el mes de Junio del 2018, conforme Factura N° 0003-00003347 y Acta de Recepción N° 145/18; encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-
AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables, a proceder a liquidar y abonar la suma de $ 40.000,00 (PESOS CUARENTA MIL) a favor de la firma Misiones Online.Com. S.R.L., CUIT 30-70741586-6, todo ello con imputación a: 08-01-0-1-90-1-01-012-01220 SCD-0-01 Erogaciones de la Unidad-del Presupuesto vigente.-

DECRETO Nº 1340

POSADAS, 19 de Septiembre de 2018.-
ARTICULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total de $ 120.000,00 (Pesos Ciento Veinte Mil con 00/100 Centavos), a razón de $ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil con 00/100 Centavos) mensuales, según Facturas “B” N° 0008-00000075; N° 0008-00000076, N° 0008-00000080, correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo respectivamente del 2018, en concepto de Publicidad Institucional en Radio A Fm 97.5 Mhz, a favor de la firma Radio A Fm 97.5 Mhz de Closs Omar Alberto, CUIT: 20-14207868-7 con domicilio fiscal en Bompland y Entre Ríos, Ciudad de Aristóbulo del Valle 3364-Provincia de Misiones destinadas al Ministerio de Turismo, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, a proceder a la liquidación y pago al proveedor Radio A Fm 97.5 Mhz de Closs Omar Alberto, CUIT: 20-14207868-7 con domicilio fiscal en Bompland y Entre Ríos, Ciudad de Aristóbulo del Valle 3364- Provincia de Misiones, por la suma total de $ 120.000,00 (Pesos Ciento Veinte Mil con 00/100 Centavos), con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

DECRETO Nº 1341

POSADAS, 19 de Septiembre de 2018.-
ARTICULO 1°.- RECONOCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de contabilidad, a favor de la firma DAMSA S.R.L - CUIT 33-70994338-9, en concepto de pago de las Facturas “B” N° 0002-00001200, con valor de $ 64.382,00 - (PESOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100), FACTURA B N° 0002-00001201 con valor de $ 64.382,00 - (PESOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100) y Factura “B” N° 0002-00012202, con valor de $ 62.149,00 - (PESOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 00/100) todas de fecha 17/11/2016, por la suma total de $ 190.913,00 - (PESOS CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS TRECE CON 00/100), por la prestación del servicio integral de limpieza de las oficinas dependientes de la Vicegobernación ubicada en el edificio sito en Avenida Santa Catalina N° 1778 y en el predio ubicado en la Avenida Ferando LLamosas, Ruta Nac. 12 N° 7498, donde funcionaba la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2016.-
ARTICULO 2°.- REAPROPIASE al presente Ejercicio Financiero la suma de $ 190.913,00 (PESOS CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS TRECE CON 00/100), de conformidad a los establecido en el Artículo 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303) de Contabilidad.-
ARTICULO 3°.- AUTORIZASE a la Dirección del servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado a la Liquidación y pago de la Suma Total de $ 190.913,00 (PESOS CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS TRECE CON 00/100) por los conceptos expresados oportunamente a favor de la firma DAMSA S.R.L. - CUIT N° 33-70994338-9, con imputación a la partida 02-02-0-1-90-1-01-012-01220, del Presupuesto vigente.-

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESOLUCIÓN N° 510

Posadas, 14 de Agosto de 2018.-

VISTO: El Expediente Nº 3400-447-18 del Registro de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, caratulado "Proyecto de Resolución Incrementos tarifarios, períodos 08/2018 y 09/2018-EMSA", la Disposición de la Subsecretaría de Energía Eléctrica de la Nación (SSEE) N° 75/2018 y la Resolución N° 191/18 (Reg. MHFOySP), y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la Disposición SSEE N° 75/2018 se aprobó la Reprogramación Estacional de invierno entre el 1° de agosto de 2018 y 31 de octubre de 2018, estableciéndose los precios Estabilizados de Referencia de Potencia, Energía y Transporte definidos en el Anexo I;

QUE, el Anexo II del artículo 3° de la Disposición citada en el considerando anterior, establece a partir del 1° de agosto de 2018 los precios de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión y por Distribución Troncal correspondientes a cada Ágente Distribuidor del MEM, resultando a los Distribuidores provinciales un valor de pesos sesenta y cuatro por MWh (64,00 $/MWh) que representa un aumento del 45%;

QUE, a partir del 1° de agosto de 2018 y hasta el 31 de octubre de 2018 la Demanda menor de 300 KW de potencia tiene un precio estabilizado monómico de 1427,84 $/MWh, que implica un incremento del 38% de la energía mayorista, y para la Demanda mayor de 300 KW de potencia el precio monómico es de 2174,3 $/MWh que implica un incremento del orden del 64%;

QUE, las tarifas resultantes, por la aplicación de los nuevos costos mencionados de la energía mayorista, tendrán un incremento promedio del 23% para los residenciales, comercios e industrias pequeñas y para los grandes usuarios mayores de 300 KW de potencia un incremento promedio de 45%;

QUE, asimismo en la citada Disposición, el Gobierno Nacional mantiene los descuentos para los consumos de usuarios residenciales con Tarifa Social y Plan Estímulo al Ahorro Energético;

QUE, las Distribuidoras Provinciales, EMSA y Cooperativas Eléctricas, no están en condiciones de absorber los incrementos dispuestos a nivel nacional;

QUE, la readecuación tarifaria para el recupero del déficit del Valor Agregado de Distribución no será contemplado en esta oportunidad, manteniendo sólo lo

autorizado por la Resolución N°191/18 (Reg. MHFOySP) para los períodos 08/2018 y 09/2018;

QUE, el Poder Concedente considera oportuno autorizar únicamente el traslado del incremento Mayorista, postergando para los meses siguientes el sendero de recuperación del Valor Agregado de Distribución (VAD) de la Distribuidoras;

QUE, a los fines de la implementación de la ley Provincial XIX-N° 66 de Electrodependiente, el Poder Ejecutivo ha asignado las partidas presupuestarias necesarias, estando además a cargo del Ministerio de Salud Pública Provincial, en su carácter de autoridad de aplicación de la ley citada, gestionar los beneficios que la misma establece ante los distribuidores eléctricos de la jurisdicción que corresponda;

QUE, en tal sentido, mediante la presente se autoriza a EMSA y a las Cooperativas de Electricidad, a aplicar a partir del período 08/2018 el Cuadro Tarifario N° 310 Electrodependiente y el correspondiente al período 09/2018, que como Anexos V y X respectivamente, integran la presente Resolución, al solo efecto de explicitar el VAD de la Distribuidoras provinciales, para ser retribuido a través del organismo que defina el Poder Concedente;

QUE, en consecuencia y de conformidad a las facultades que asisten al suscripto en virtud de lo establecido en la Ley I -Nº 112 (antes Ley Nº 3637), deviene procedente el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL MINISTRO SECRETARIO DE HACIENDA, FINANZAS,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR a Electricidad de Misiones Sociedad Anónima (EMSA) y a las Cooperativas de Electricidad de la provincia de Misiones, la aplicación de los siguientes Cuadros Tarifarios **a partir del período 08/2018**: **Anexo I**: Cuadro Tarifario Nº **306** - **Anexo II**: Cuadro Tarifario Nº **307** Tarifa Residencial con Ahorro igual o mayor al 20% - **Anexo III**: Cuadro Tarifario Nº **308** Tarifa Social con Ahorro igual o mayor al 20% - **Anexo IV**: Cuadro Tarifario Nº **309** Tarifa Social Sin Ahorro, **Anexo V**: Cuadro Tarifario N° **310** Electrodependiente, al sólo efecto de explicitar el VAD de las Distribuidoras Provinciales, para ser retribuido a través del organismo definido en el convenio del 04-07-2018 entre los Ministerios Provinciales de Salud y el de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 2º: AUTORIZAR a Electricidad de Misiones Sociedad Anónima (EMSA) y a las Cooperativas de Electricidad de la provincia de Misiones, la aplicación de los siguientes Cuadros Tarifarios **a partir del período 09/2018**: **Anexo VI**: Cuadro Tarifario Nº **311** - **Anexo VII**: Cuadro Tarifario Nº **312** Tarifa Residencial con Ahorro igual o mayor al 20% - **Anexo VIII**: Cuadro Tarifario Nº **313** Tarifa Social con Ahorro igual o mayor al 20% - **Anexo IX**: Cuadro Tarifario Nº **314** Tarifa Social Sin Ahorro, **Anexo X**: Cuadro Tarifario N° **315** Electrodependiente, al sólo efecto de explicitar el VAD de las Distribuidoras

Provinciales, para ser retribuido a través del organismo definido en el convenio del 04-07-2018 entre los Ministerios Provinciales de Salud y el de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3º: AUTORIZAR a EMSA y a las Cooperativas Eléctricas a continuar Incluyendo en los documentos comerciales de sus usuarios, el valor del Fondo Nacional de la Energía Eléctrica (FNEE) establecido en el art. 16 de la Resolución SEE N° 20/17 (15,5 $/MWh).-

ARTICULO 4º: AUTORIZAR a EMSA a trasladar a las Cooperativas Eléctricas el valor del Transporte según Anexo II del Art. 3° de la Disposición SSEE 75/2018, a partir del período 08/2018, de acuerdo a los procedimientos pertinentes.-

ARTICULO 5º: INSTRUYESE a EMSA y a las Cooperativas Eléctricas a participar junto con la Autoridad de Aplicación en la implementación de la Ley XIX-N°66 vigente.-

ARTICULO 6º: INSTRUYESE a EMSA y a las Cooperativas Eléctricas a refacturar, acreditar o debitar a los usuarios Residenciales que correspondan, las diferencias que resulten de la aplicación de los cuadros tarifarios que se aprueban por la presente a partir del período 08/2018 y el sucesivo que comprende esta resolución.-

ARTICULO 7º: LOS valores tarifarios consignados en los Anexos I al X son los máximos autorizados, pudiendo los prestatarios aplicar valores menores si así lo consideran conveniente.-

ARTICULO 8º: REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento Electricidad de Misiones Sociedad Anónima y Cooperativas de Electricidad de la Provincia de Misiones. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

SAFRAN

PROYECTO DE CUADRO TARIFARIO Nº 306

Vigente a partir del Período 08/2018

ANEXO I
Hoja 1

TARIFA	CATEGORIA DEL SUMINISTRO	CANTIDAD Y TIPO DE SUMINISTRO	NETO KWH	CUOTA DE SERVICIO
1	RESIDENCIAL hasta 500 kwh-mes	**1.a Menor o igual a 500 KWh**		
		Primeros 30 KWH	2,082	15,1
		Siguientes 90 KWH	2,164	17,1
		Siguientes 80 KWH	2,464	22,7
		Siguientes 300 KWH	2,699	34,4
	RESIDENCIAL hasta 700 kwh-mes	Primeros 30 KWH	2,204	
		Siguientes 90 KWH	2,312	
		Siguientes 80 KWH	2,711	34,4
		Siguientes 300 KWH	2,794	
		Siguientes 200 KWH	2,794	
	RESIDENCIAL hasta 1400 kwh-mes	Primeros 30 KWH	2,290	
		Siguientes 90 KWH	2,398	
		Siguientes 80 KWH	2,804	39,4
		Siguientes 300 KWH	2,885	
		Siguientes 200 KWH	2,885	
		Siguientes 700 KWH	2,885	
	RESIDENCIAL mayor a 1400 kwh-mes	Primeros 30 KWH	2,462	
		Siguientes 90 KWH	2,573	
		Siguientes 80 KWH	2,991	
		Siguientes 300 KWH	3,080	39,4
		Siguientes 200 KWH	3,080	
		Siguientes 700 KWH	3,080	
		Excedente de 1400 KWH	3,080	
2	COMERCIAL	**2.a1 Menor a 2000 KWh**		
		Primeros 60 KWH	2,414	
		Siguientes 140 KWH	2,682	59,4
		Excedente de 200 KWH	2,654	
		2.a2 Desde 2000 hasta 4000 KWh		
		Primeros 60 KWH	2,535	
		Siguientes 140 KWH	2,872	75,5
		Excedente de 200 KWH	2,836	
		2.b Mayor a 4000 KWh		
		Primeros 60 KWH	2,532	
		Siguientes 140 KWH	2,860	75,5
		Excedente de 200 KWH	2,836	
3	INDUSTRIAL	**3.a 1 Menor a 2000 KWh**		
		Energía	2,607	92,5
		3.a 2 Desde 2000 hasta 4000 KWh		
		Energía	2,781	115,5
		3.b Mayor a 4000 KWh		
		Energía	2,781	115,5
4	GOBIERNO	Energía	3,543	170,4
5	RESIDENCIAL JUBILADOS Y PENSIONADOS (LEY 2620)	Primeros 30 KWH	0,749	15,1
		Siguientes 90 KWH	0,786	17,1
		Siguientes 80 KWH	1,287	20,9
		Siguientes 300 KWH	2,428	32,0
		Siguientes 200 KWH	2,794	34,4
		Siguientes 700 KWH	2,885	39,4
		Excedente de 1400 KWH	3,080	39,4
6	ALUMBRADO PUBLICO	Con reposición de lámparas	2,893	199,3
7	ALUMBRADO PUBLICO	Sin reposición de lámparas	2,700	199,3
9	CONSORCIOS	Energía hasta 2000 kwh	2,655	59,4
		Energía mayor a 2000 kwh	2,844	75,5

10	GRANDES USUARIOS	**10.a Menor a 300 KW**		
		Potencia	52,21	
		Primeros 100 KWH/KW	2,535	816,5
		Siguientes 100 KWH/KW	2,463	
		Excedente de 200 KWH/KW	2,394	
		10.b Mayor o igual a 300 KW		
		Potencia	58,96	
		Primeros 100 KWH/KW	3,613	830,3
		Siguientes 100 KWH/KW	3,527	
		Excedente de 200 KWH/KW	3,448	
11	GOBIERNO DE MISIONES	Energía Organismos con convenio según Decreto. N° 830/00	2,975	117,7
		Energía otros Organismos	3,462	117,7
12	DISTRIBUIDOR COOPERATIVAS	Sin cargo de potencia-energía	1,7649	
		Con cargo de potencia -kva-	17,74	67,8
		Con cargo de potencia-energía	1,7267	
13	SERV. AGUA Y CLOACAS	Energía	2,711	126,0
14	ENTES DE RADIODIFUSION Y TELEVISION	**14.a.1 Menor a 2000 KWh**		
		Energía	2,795	106,6
		14.a.2 De 2000 a 4000 KWh		
		Energía	3,019	132,5
		14.b Mayor a 4000 KWh		
		Energía	2,998	132,5
15	HOTELES	**15.a 1 Menor o igual a 2000 KWh**		
		Primeros 60 KWH	2,391	
		Siguientes 140 KWH	2,623	59,4
		Excedente de 200 KWH	2,605	
		15.a 2 Mayor a 2000 y hasta 4000 KWh		
		Primeros 60 KWH	2,500	
		Siguientes 140 KWH	2,795	75,5
		Excedente de 200 KWH	2,774	
		15.b Mayor a 4000 KWh		
		Primeros 60 KWH	2,492	
		Siguientes 140 KWH	2,789	75,5
		Excedente de 200 KWH	2,768	

PROYECTO DE CUADRO TARIFARIO Nº 306

Vigente a partir del Período 08/2018

Hoja 2

TARIFA	CATEGORIA DEL SUMINISTRO	CANTIDAD Y TIPO DE SUMINISTRO	NETO KWH	CUOTA DE SERVICIO
16	GRANDES USUARIOS EN 13,2 KV CON RED DE 13,2 KV	**16.a Menor a 300 KW**		
		Potencia en KW	77,43	
		Energía en horas Pico	2,062	830,3
		Energía en horas Resto	2,014	
		Energía en horas Valle	1,973	
		16.b Mayor o igual a 300 KW		
		Potencia en KW	80,51	
		Energía en horas Pico	2,956	830,3
		Energía en horas Resto	2,890	
		Energía en horas Valle	2,867	
17	GRANDES USUARIOS EN 13,2 KV EN E.T. 33/13,2 KV	**17.a Menor a 300 KW**		
		Potencia en KW	68,68	
		Energía en horas Pico	2,085	
		Energía en horas Resto	2,045	
		Energía en horas Valle	1,982	830,3
		17.b Mayor o igual 300 KW		
		Potencia en KW	71,44	
		Energía en horas Pico	2,949	
		Energía en horas Resto	2,885	
		Energía en horas Valle	2,863	
18	GRANDES USUARIOS EN 33 KV CON RED DE 33 KV	**18.a Menor a 300 KW**		
		Potencia en KW	59,79	
		Energía en horas Pico	2,043	
		Energía en horas Resto	2,012	
		Energía en horas Valle	1,950	830,3
		18.b Mayor o igual a 300 KW		
		Potencia en KW	63,03	
		Energía en horas Pico	2,946	
		Energía en horas Resto	2,884	
		Energía en horas Valle	2,861	
19	GRANDES USUARIOS EN 132 KV CON RED DE 132 KV	Potencia en KW	30,81	
		Energía en horas Pico	2,821	
		Energía en horas Resto	2,782	830,3
		Energía en horas Valle	2,768	

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN PESOS
Y NO INCLUYEN I.V.A.

TARIFAS DE PEAJE DE TRANSPORTE FIRME PARA EMSA
Homologada por Res. S.E. Nº 132/14

Vigente a partir del Período 08/2018

ANEXO I
Hoja 3

TARIFA	CATEGORIA DEL SUMINISTRO	CANTIDAD Y TIPO DE SUMINISTRO	NETO KWH	CUOTA DE SERVICIO
TARIFAS DE PEAJE	MEDIA TENSIÓN Suministro en 13,2 KV	Cargo de Potencia	81,50	
		Cargo por Energía		
		Energía en horas Pico	0,34181	830,3
		Energía en horas Resto	0,27356	
		Energía en horas Valle	0,24847	
	MEDIA TENSION Suministro en 33 KV	Cargo de Potencia	59,44	
		Cargo por Energía		
		Energía en horas Pico	0,32023	830,3
		Energía en horas Resto	0,26007	
		Energía en horas Valle	0,23768	
	ALTA TENSION Suministro en 132 KV	Cargo de Potencia	18,97	
		Cargo por Energía		
		Energía en horas Pico	0,11250	830,3
		Energía en horas Resto	0,10090	
		Energía en horas Valle	0,09199	

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN PESOS
Y NO INCLUYEN I.V.A.

PROYECTO DE CUADRO TARIFARIO Nº 307
TARIFA RESIDENCIAL CON AHORRO MAYOR O IGUAL A 20%
respecto al mismo período del año 2015

Vigente a partir del Período 08/2018

ANEXO II
Hoja 4

TARIFA	CATEGORIA DEL SUMINISTRO	CANTIDAD Y TIPO DE SUMINISTRO		NETO KWH	CUOTA DE SERVICIO
1	RESIDENCIAL hasta 500 kwh-mes	Primeros	30 KWH	1,829	15,1
		Siguientes	90 KWH	1,914	17,1
		Siguientes	80 KWH	2,212	22,7
		Siguientes	300 KWH	2,274	34,4
	RESIDENCIAL hasta 700 kwh-mes	Primeros	30 KWH	1,893	
		Siguientes	90 KWH	1,976	
		Siguientes	80 KWH	2,283	34,4
		Siguientes	300 KWH	2,347	
		Siguientes	200 KWH	2,347	
	RESIDENCIAL hasta 1400 kwh-mes	Primeros	30 KWH	1,960	
		Siguientes	90 KWH	2,045	
		Siguientes	80 KWH	2,354	39,4
		Siguientes	300 KWH	2,417	
		Siguientes	200 KWH	2,417	
		Siguientes	700 KWH	2,417	
	RESIDENCIAL mayor a 1400 kwh-mes	Primeros	30 KWH	2,091	
		Siguientes	90 KWH	2,176	
		Siguientes	80 KWH	2,500	
		Siguientes	300 KWH	2,567	39,4
		Siguientes	200 KWH	2,567	
		Siguientes	700 KWH	2,567	
		Excedente de	1400 KWH	2,567	
5	RESIDENCIAL JUBILADOS Y PENSIONADOS (LEY 2620) CON AHORRO > 20%	Primeros	30 KWH	0,591	15,1
		Siguientes	90 KWH	0,628	17,1
		Siguientes	80 KWH	1,108	20,9
		Siguientes	300 KWH	2,179	32,0
		Siguientes	200 KWH	2,347	34,4
		Siguientes	700 KWH	2,417	39,4
		Excedente de	1400 KWH	2,567	39,4

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN PESOS
Y NO INCLUYEN I.V.A.

PROYECTO DE CUADRO TARIFARIO Nº 308
TARIFA SOCIAL CON AHORRO MAYOR O IGUAL AL 20%
respecto al mismo período del año 2015

Vigente a partir del Período 08/2018

ANEXO III
Hoja 5

TARIFA	CATEGORIA DEL SUMINISTRO	CANTIDAD Y TIPO DE SUMINISTRO		NETO KWH	CUOTA DE SERVICIO
TARIFA SOCIAL CON AHORRO	RESIDENCIAL TARIFA SOCIAL hasta 500 kwh-mes	Primeros	30 KWH	0,108	15,1
		Siguientes	90 KWH	0,190	15,1
		Siguientes	80 KWH	0,491	15,1
		Siguientes	100 KWH	0,491	15,1
		Siguientes	150 KWH	1,384	34,4
		Siguientes	50 KWH	2,197	34,4
	RESIDENCIAL TARIFA SOCIAL hasta 700 kwh-mes	Primeros	30 KWH	0,108	
		Siguientes	90 KWH	0,190	
		Siguientes	80 KWH	0,491	
		Siguientes	100 KWH	0,491	34,4
		Siguientes	150 KWH	1,456	
		Siguientes	250 KWH	2,271	
	RESIDENCIAL TARIFA SOCIAL hasta 1400 kwh-mes	Primeros	30 KWH	0,108	
		Siguientes	90 KWH	0,190	
		Siguientes	80 KWH	0,491	
		Siguientes	100 KWH	0,491	39,4
		Siguientes	150 KWH	1,529	
		Siguientes	250 KWH	2,343	
		Siguientes	700 KWH	2,343	
	RESIDENCIAL TARIFA SOCIAL mayor a 1400 kwh-mes	Primeros	30 KWH	0,108	
		Siguientes	90 KWH	0,190	
		Siguientes	80 KWH	0,491	
		Siguientes	100 KWH	0,491	39,4
		Siguientes	150 KWH	1,679	
		Siguientes	250 KWH	2,492	
		Siguientes	700 KWH	2,492	
		Excedente de	1400 KWH	2,492	

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN PESOS
Y NO INCLUYEN I.V.A.

PROYECTO DE CUADRO TARIFARIO Nº 309
TARIFA SOCIAL SIN AHORRO
respecto al mismo período del año 2015

Vigente a partir del Período 08/2018

ANEXO IV
Hoja 6

TARIFA	CATEGORIA DEL SUMINISTRO	CANTIDAD Y TIPO DE SUMINISTRO		NETO KWH	CUOTA DE SERVICIO
TARIFA SOCIAL SIN AHORRO	RESIDENCIAL TARIFA SOCIAL hasta 500 kwh-mes	Primeros	30 KWH	0,108	15,1
		Siguientes	90 KWH	0,190	15,1
		Siguientes	80 KWH	0,491	15,1
		Siguientes	100 KWH	0,491	15,1
		Siguientes	150 KWH	1,746	34,4
		Siguientes	50 KWH	2,699	34,4
	RESIDENCIAL TARIFA SOCIAL hasta 700 kwh-mes	Primeros	30 KWH	0,108	
		Siguientes	90 KWH	0,190	
		Siguientes	80 KWH	0,491	
		Siguientes	100 KWH	0,491	34,4
		Siguientes	150 KWH	1,840	
		Siguientes	250 KWH	2,794	
	RESIDENCIAL TARIFA SOCIAL hasta 1400 kwh-mes	Primeros	30 KWH	0,108	
		Siguientes	90 KWH	0,190	
		Siguientes	80 KWH	0,491	
		Siguientes	100 KWH	0,491	39,4
		Siguientes	150 KWH	1,933	
		Siguientes	300 KWH	2,885	
		Siguientes	650 KWH	2,885	
	RESIDENCIAL TARIFA SOCIAL mayor a 1400 kwh-mes	Primeros	30 KWH	0,108	
		Siguientes	90 KWH	0,190	
		Siguientes	80 KWH	0,491	
		Siguientes	100 KWH	0,491	39,4
		Siguientes	150 KWH	2,128	
		Siguientes	300 KWH	3,080	
		Siguientes	650 KWH	3,080	
		Excedente de	1400 KWH	3,080	

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN PESOS
Y NO INCLUYEN I.V.A.

PROYECTO DE CUADRO TARIFARIO Nº 310
ELECTRODEPENDIENTE

Vigente a partir del Período 08/2018

ANEXO V
Hoja 7

TARIFA	CATEGORIA DEL SUMINISTRO	CANTIDAD Y TIPO DE SUMINISTRO		NETO KWH	CUOTA DE SERVICIO
ELECTRODEPENDIENTES SIN AHORRO	RESIDENCIAL SOCIAL ELECTRODEPENDIENTE hasta 500 kwh-mes	Primeros	30 KWH	0,028	13,80
		Siguientes	90 KWH	0,104	13,80
		Siguientes	80 KWH	0,376	13,80
		Siguientes	100 KWH	0,376	13,80
		Siguientes	200 KWH	0,431	31,30
	RESIDENCIAL SOCIAL ELECTRODEPENDIENTE hasta 700 kwh-mes	Primeros	30 KWH	0,028	
		Siguientes	90 KWH	0,104	
		Siguientes	80 KWH	0,376	31,30
		Siguientes	100 KWH	0,376	
		Siguientes	300 KWH	0,431	
		Siguientes	100 KWH	0,729	
	RESIDENCIAL SOCIAL ELECTRODEPENDIENTE hasta 1400 kwh-mes	Primeros	30 KWH	0,028	
		Siguientes	90 KWH	0,104	
		Siguientes	80 KWH	0,376	
		Siguientes	100 KWH	0,376	35,80
		Siguientes	300 KWH	0,431	
		Siguientes	450 KWH	0,990	
		Siguientes	350 KWH	0,990	
	RESIDENCIAL SOCIAL ELECTRODEPENDIENTE mayor a 1400 kwh-mes	Primeros	30 KWH	0,028	
		Siguientes	90 KWH	0,104	
		Siguientes	80 KWH	0,376	
		Siguientes	100 KWH	0,376	35,80
		Siguientes	300 KWH	0,431	
		Siguientes	450 KWH	0,990	
		Siguientes	350 KWH	0,990	
		Excedente de	1400 KWH	0,995	

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN PESOS
Y NO INCLUYEN I.V.A.

PROYECTO DE CUADRO TARIFARIO Nº 311

Vigente a partir del Período 09/2018

ANEXO VI
Hoja 1

TARIFA	CATEGORIA DEL SUMINISTRO	CANTIDAD Y TIPO DE SUMINISTRO	NETO KWH	CUOTA DE SERVICIO
1	RESIDENCIAL hasta 500 kwh-mes	**1.a Menor o igual a 500 KWh**		
		Primeros 30 KWH	2,130	15,6
		Siguientes 90 KWH	2,215	17,6
		Siguientes 80 KWH	2,524	23,4
		Siguientes 300 KWH	2,766	35,4
	RESIDENCIAL hasta 700 kwh-mes	Primeros 30 KWH	2,256	
		Siguientes 90 KWH	2,367	
		Siguientes 80 KWH	2,778	35,4
		Siguientes 300 KWH	2,864	
		Siguientes 200 KWH	2,864	
	RESIDENCIAL hasta 1400 kwh-mes	Primeros 30 KWH	2,344	
		Siguientes 90 KWH	2,456	
		Siguientes 80 KWH	2,874	40,6
		Siguientes 300 KWH	2,957	
		Siguientes 200 KWH	2,957	
		Siguientes 700 KWH	2,957	
	RESIDENCIAL mayor a 1400 kwh-mes	Primeros 30 KWH	2,522	
		Siguientes 90 KWH	2,636	
		Siguientes 80 KWH	3,066	
		Siguientes 300 KWH	3,158	40,6
		Siguientes 200 KWH	3,158	
		Siguientes 700 KWH	3,158	
		Excedente de 1400 KWH	3,158	
2	COMERCIAL	**2.a1 Menor a 2000 KWh**		
		Primeros 60 KWH	2,472	
		Siguientes 140 KWH	2,748	61,2
		Excedente de 200 KWH	2,719	
		2.a2 Desde 2000 hasta 4000 KWh		
		Primeros 60 KWH	2,597	
		Siguientes 140 KWH	2,944	77,8
		Excedente de 200 KWH	2,907	
		2.b Mayor a 4000 KWh		
		Primeros 60 KWH	2,594	
		Siguientes 140 KWH	2,932	77,8
		Excedente de 200 KWH	2,907	
3	INDUSTRIAL	**3.a 1 Menor a 2000 KWh**		
		Energía	2,671	95,3
		3.a 2 Desde 2000 hasta 4000 KWh		
		Energía	2,850	119,0
		3.b Mayor a 4000 KWh		
		Energía	2,850	119,0
4	GOBIERNO	Energía	3,635	175,5
5	RESIDENCIAL JUBILADOS Y PENSIONADOS (LEY 2620)	Primeros 30 KWH	0,764	15,6
		Siguientes 90 KWH	0,802	17,6
		Siguientes 80 KWH	1,315	21,5
		Siguientes 300 KWH	2,487	33,0
		Siguientes 200 KWH	2,864	35,4
		Siguientes 700 KWH	2,957	40,6
		Excedente de 1400 KWH	3,158	40,6
6	ALUMBRADO PUBLICO	Con reposición de lámparas	2,966	205,3
7	ALUMBRADO PUBLICO	Sin reposición de lámparas	2,767	205,3
9	CONSORCIOS	Energía hasta 2000 kwh	2,720	61,2
		Energía mayor a 2000 kwh	2,915	77,8

10	GRANDES USUARIOS	**10.a Menor a 300 KW** Potencia Primeros 100 KWH/KW Siguientes 100 KWH/KW Excedente de 200 KWH/KW	 53,54 2,597	841,0
		10.b Mayor o igual a 300 KW Potencia Primeros 100 KWH/KW Siguientes 100 KWH/KW Excedente de 200 KWH/KW	 60,49 3,691 3,603 3,521	855,2
11	GOBIERNO DE MISIONES	Energía Organismos con convenio según Decreto. N° 830/00	3,050	121,2
		Energía otros Organismos	3,552	121,2
12	DISTRIBUIDOR COOPERATIVAS	Sin cargo de potencia-energía Con cargo de potencia -kva- Con cargo de potencia-energía	1,8049 17,74 1,7666	67,8
13	SERV. AGUA Y CLOACAS	Energía	2,778	129,8
14	ENTES DE RADIODIFUSION Y TELEVISION	**14.a.1 Menor a 2000 KWh** Energía	 2,865	109,8
		14.a.2 De 2000 a 4000 KWh Energía	 3,095	136,5
		14.b Mayor a 4000 KWh Energía	 3,074	136,5
15	HOTELES	**15.a 1 Menor o igual a 2000 KWh** Primeros 60 KWH Siguientes 140 KWH Excedente de 200 KWH	 2,448 2,687 2,669	61,2
		15.a 2 Mayor a 2000 y hasta 4000 KWh Primeros 60 KWH Siguientes 140 KWH Excedente de 200 KWH	 2,561 2,865 2,843	77,8
		15.b Mayor a 4000 KWh Primeros 60 KWH Siguientes 140 KWH Excedente de 200 KWH	 2,552 2,858 2,887	77,8

PROYECTO DE CUADRO TARIFARIO Nº 311

Vigente a partir del Período 09/2018

ANEXO VI
Hoja 2

TARIFA	CATEGORIA DEL SUMINISTRO	CANTIDAD Y TIPO DE SUMINISTRO	NETO KWH	CUOTA DE SERVICIO
16	GRANDES USUARIOS EN 13,2 KV CON RED DE 13,2 KV	**16.a Menor a 300 KW** Potencia en KW Energía en horas Pico Energía en horas Resto Energía en horas Valle	 79,54 2,112 2,062 2,020	855,2
		16.b Mayor o igual a 300 KW Potencia en KW Energía en horas Pico Energía en horas Resto Energía en horas Valle	 82,71 3,018 2,950 2,926	855,2
17	GRANDES USUARIOS EN 13,2 KV EN E.T. 33/13,2 KV	**17.a Menor a 300 KW** Potencia en KW Energía en horas Pico Energía en horas Resto Energía en horas Valle	 70,53 2,135 2,094 2,029	855,2
		17.b Mayor o igual 300 KW Potencia en KW Energía en horas Pico Energía en horas Resto Energía en horas Valle	 73,37 3,010 2,944 2,922	
18	GRANDES USUARIOS EN 33 KV CON RED DE 33 KV	**18.a Menor a 300 KW** Potencia en KW Energía en horas Pico Energía en horas Resto Energía en horas Valle	 61,37 2,092 2,060 1,996	855,2
		18.b Mayor o igual a 300 KW Potencia en KW Energía en horas Pico Energía en horas Resto Energía en horas Valle	 64,71 3,007 2,943 2,920	
19	GRANDES USUARIOS EN 132 KV CON RED DE 132 KV	Potencia en KW Energía en horas Pico Energía en horas Resto Energía en horas Valle	31,52 2,879 2,839 2,824	855,20

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN PESOS
Y NO INCLUYEN I.V.A.

TARIFAS DE PEAJE DE TRANSPORTE FIRME PARA EMSA
Homologada por Res. S.E. Nº 132/14

Vigente a partir del Período 09/2018

ANEXO VI
Hoja 3

TARIFA	CATEGORIA DEL SUMINISTRO	CANTIDAD Y TIPO DE SUMINISTRO	NETO KWH	CUOTA DE SERVICIO
TARIFAS DE PEAJE	MEDIA TENSIÓN Suministro en 13,2 KV	Cargo de Potencia	83,95	
		Cargo por Energía		
		Energía en horas Pico	0,35207	855,2
		Energía en horas Resto	0,28177	
		Energía en horas Valle	0,25592	
	MEDIA TENSION Suministro en 33 KV	Cargo de Potencia	61,22	
		Cargo por Energía		
		Energía en horas Pico	0,32984	855,2
		Energía en horas Resto	0,26787	
		Energía en horas Valle	0,24481	
	ALTA TENSION Suministro en 132 KV	Cargo de Potencia	19,54	
		Cargo por Energía		
		Energía en horas Pico	0,11587	855,2
		Energía en horas Resto	0,10393	
		Energía en horas Valle	0,09476	

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN PESOS
Y NO INCLUYEN I.V.A.

PROYECTO DE CUADRO TARIFARIO Nº 312
TARIFA RESIDENCIAL CON AHORRO MAYOR O IGUAL A 20%
respecto al mismo período del año 2015

Vigente a partir del Período 09/2018

ANEXO VII
Hoja 4

TARIFA	CATEGORIA DEL SUMINISTRO	CANTIDAD Y TIPO DE SUMINISTRO		NETO KWH	CUOTA DE SERVICIO
1	RESIDENCIAL hasta 500 kwh-mes	Primeros	30 KWH	1,871	15,6
		Siguientes	90 KWH	1,958	17,6
		Siguientes	80 KWH	2,265	23,4
		Siguientes	300 KWH	2,329	35,4
	RESIDENCIAL hasta 700 kwh-mes	Primeros	30 KWH	1,937	
		Siguientes	90 KWH	2,022	
		Siguientes	80 KWH	2,339	35,4
		Siguientes	300 KWH	2,404	
		Siguientes	200 KWH	2,404	
	RESIDENCIAL hasta 1400 kwh-mes	Primeros	30 KWH	2,006	
		Siguientes	90 KWH	2,093	
		Siguientes	80 KWH	2,412	40,6
		Siguientes	300 KWH	2,477	
		Siguientes	200 KWH	2,477	
		Siguientes	700 KWH	2,477	
	RESIDENCIAL mayor a 1400 kwh-mes	Primeros	30 KWH	2,141	
		Siguientes	90 KWH	2,228	
		Siguientes	80 KWH	2,562	
		Siguientes	300 KWH	2,631	40,6
		Siguientes	200 KWH	2,631	
		Siguientes	700 KWH	2,631	
		Excedente de	1400 KWH	2,631	
5	RESIDENCIAL JUBILADOS Y PENSIONADOS (LEY 2620) CON AHORRO > 20%	Primeros	30 KWH	0,602	15,6
		Siguientes	90 KWH	0,640	17,6
		Siguientes	80 KWH	1,131	21,5
		Siguientes	300 KWH	2,231	33,0
		Siguientes	200 KWH	2,404	35,4
		Siguientes	700 KWH	2,477	40,6
		Excedente de	1400 KWH	2,631	40,6

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN PESOS
Y NO INCLUYEN I.V.A.

PROYECTO DE CUADRO TARIFARIO N° 313
TARIFA SOCIAL CON AHORRO MAYOR O IGUAL AL 20%
respecto al mismo período del año 2015

Vigente a partir del Período 09/2018

ANEXO VIII
Hoja 5

TARIFA	CATEGORIA DEL SUMINISTRO	CANTIDAD Y TIPO DE SUMINISTRO		NETO KWH	CUOTA DE SERVICIO
TARIFA SOCIAL CON AHORRO	RESIDENCIAL TARIFA SOCIAL hasta 500 kwh-mes	Primeros	30 KWH	0,110	15,6
		Siguientes	90 KWH	0,194	15,6
		Siguientes	80 KWH	0,504	15,6
		Siguientes	100 KWH	0,504	15,6
		Siguientes	150 KWH	1,418	35,4
		Siguientes	50 KWH	2,250	35,4
	RESIDENCIAL TARIFA SOCIAL hasta 700 kwh-mes	Primeros	30 KWH	0,110	
		Siguientes	90 KWH	0,194	
		Siguientes	80 KWH	0,504	
		Siguientes	100 KWH	0,504	35,4
		Siguientes	150 KWH	1,493	
		Siguientes	250 KWH	2,326	
	RESIDENCIAL TARIFA SOCIAL hasta 1400 kwh-mes	Primeros	30 KWH	0,110	
		Siguientes	90 KWH	0,194	
		Siguientes	80 KWH	0,504	
		Siguientes	100 KWH	0,504	40,6
		Siguientes	150 KWH	1,568	
		Siguientes	250 KWH	2,400	
		Siguientes	700 KWH	2,400	
	RESIDENCIAL TARIFA SOCIAL mayor a 1400 kwh-mes	Primeros	30 KWH	0,110	
		Siguientes	90 KWH	0,194	
		Siguientes	80 KWH	0,504	
		Siguientes	100 KWH	0,504	40,6
		Siguientes	150 KWH	1,722	
		Siguientes	250 KWH	2,554	
		Siguientes	700 KWH	2,554	
		Excedente de	1400 KWH	2,554	

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN PESOS
Y NO INCLUYEN I.V.A.

PROYECTO DE CUADRO TARIFARIO Nº 314
TARIFA SOCIAL SIN AHORRO
respecto al mismo período del año 2015

Vigente a partir del Período 09/2018

ANEXO IX
Hoja 6

TARIFA	CATEGORIA DEL SUMINISTRO	CANTIDAD Y TIPO DE SUMINISTRO		NETO KWH	CUOTA DE SERVICIO
TARIFA SOCIAL SIN AHORRO	RESIDENCIAL TARIFA SOCIAL hasta 500 kwh-mes	Primeros	30 KWH	0,110	15,6
		Siguientes	90 KWH	0,194	15,6
		Siguientes	80 KWH	0,504	15,6
		Siguientes	100 KWH	0,504	15,6
		Siguientes	150 KWH	1,791	35,4
		Siguientes	50 KWH	2,766	35,4
	RESIDENCIAL TARIFA SOCIAL hasta 700 kwh-mes	Primeros	30 KWH	0,110	
		Siguientes	90 KWH	0,194	
		Siguientes	80 KWH	0,504	
		Siguientes	100 KWH	0,504	35,4
		Siguientes	150 KWH	1,887	
		Siguientes	250 KWH	2,864	
	RESIDENCIAL TARIFA SOCIAL hasta 1400 kwh-mes	Primeros	30 KWH	0,110	
		Siguientes	90 KWH	0,194	
		Siguientes	80 KWH	0,504	
		Siguientes	100 KWH	0,504	40,6
		Siguientes	150 KWH	1,983	
		Siguientes	300 KWH	2,957	
		Siguientes	650 KWH	2,957	
	RESIDENCIAL TARIFA SOCIAL mayor a 1400 kwh-mes	Primeros	30 KWH	0,110	
		Siguientes	90 KWH	0,194	
		Siguientes	80 KWH	0,504	
		Siguientes	100 KWH	0,504	40,6
		Siguientes	150 KWH	2,184	
		Siguientes	300 KWH	3,158	
		Siguientes	650 KWH	3,158	
		Excedente de	1400 KWH	3,158	

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN PESOS
Y NO INCLUYEN I.V.A.

PROYECTO DE CUADRO TARIFARIO Nº 315
ELECTRODEPENDIENTE

Vigente a partir del Período 09/2018

ANEXO X
Hoja 7

TARIFA	CATEGORIA DEL SUMINISTRO	CANTIDAD Y TIPO DE SUMINISTRO		NETO KWH	CUOTA DE SERVICIO
ELECTRODEPENDIENTES SIN AHORRO	RESIDENCIAL SOCIAL ELECTRODEPENDIENTE hasta 500 kwh-mes	Primeros	30 KWH	0,029	14,20
		Siguientes	90 KWH	0,107	14,20
		Siguientes	80 KWH	0,387	14,20
		Siguientes	100 KWH	0,387	14,20
		Siguientes	200 KWH	0,444	32,20
	RESIDENCIAL SOCIAL ELECTRODEPENDIENTE hasta 700 kwh-mes	Primeros	30 KWH	0,029	
		Siguientes	90 KWH	0,107	
		Siguientes	80 KWH	0,387	32,20
		Siguientes	100 KWH	0,387	
		Siguientes	300 KWH	0,444	
		Siguientes	100 KWH	0,751	
	RESIDENCIAL SOCIAL ELECTRODEPENDIENTE hasta 1400 kwh-mes	Primeros	30 KWH	0,029	
		Siguientes	90 KWH	0,107	
		Siguientes	80 KWH	0,387	
		Siguientes	100 KWH	0,387	36,90
		Siguientes	300 KWH	0,444	
		Siguientes	450 KWH	1,020	
		Siguientes	350 KWH	1,020	
	RESIDENCIAL SOCIAL ELECTRODEPENDIENTE mayor a 1400 kwh-mes	Primeros	30 KWH	0,029	
		Siguientes	90 KWH	0,107	
		Siguientes	80 KWH	0,387	
		Siguientes	100 KWH	0,387	36,90
		Siguientes	300 KWH	0,444	
		Siguientes	450 KWH	1,020	
		Siguientes	350 KWH	1,020	
		Excedente de	1400 KWH	1,025	

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN PESOS
Y NO INCLUYEN I.V.A.

PS13422 V14773

RESOLUCIÓN Nº 610

Posadas, 17 de Septiembre de 2018.-
VISTO: El "Expediente N° 3000 - 723/2018, registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, caratulado: S/Proyecto Resolución extensión plazo Resolución N° 466/18 y 548/18 - Decreto N° 1193/18", y el Decreto N° 1193/18, y;
CONSIDERANDO:
QUE, por el Decreto N° 900 de fecha 10 de Julio de 2018 el Gobierno Provincial y el Centro de Industriales Panaderos acordaron mantener el precio de uno de los principales productos de la canasta básica, el pan francés, en hasta $50 (PESOS CINCUENTA) el kilogramo, por el plazo de 90 días a partir del mes de Junio de 2018, plan denominado "Ahora Pan";
QUE, mediante Resolución N° 466/18 y su modificatoria N° 548/18 del registro de éste Ministerio, se reglamentó la subvención del denominado "AHORA PAN" implementado mediante el referido Decreto N° 900/18, estableciéndose que la misma se haría efectiva desde el período de facturación 06/18 y por el plazo de 90 días;
QUE, debido al contexto económico actual y a fin de salvaguardar el poder adquisitivo de los misioneros, el Decreto N° 1193 de fecha 31 de Agosto de 2018, prorroga hasta el mes de Diciembre de 2018 la subvención a la tarifa eléctrica del sector industrial panadero, a fin de mantener el precio del pan francés y sus variantes en hasta la suma de $50 el kilogramo;
QUE, en consecuencia y de conformidad a las Facultades que asisten a éste Ministerio en virtud de lo establecido en el artículo 6° del citado Decreto N° 1193/18 deviene necesario y procedente el dictado del presente instrumento,
POR ELLO:

EL MINISTRO SECRETARIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: PRORRÓGASE hasta el período de facturación 12/2018, el beneficio establecido en el Decreto N° 900/18 y prorrogado por el Decreto N° 1193/18, para las empresas del sector industrial panadero que cumplan con los

requisitos establecidos en la Resolución N° 466 de fecha 27 de Julio de 2018 y su modificatoria N° 548 de fecha 22 de Agosto de 2018, ambas del registro de éste Ministerio.
ARTÍCULO 2°: INSTRUYASE a EMSA y a las Cooperativas Eléctricas a refacturar, acreditar o debitar a los usuarios beneficiarios que correspondan, las diferencias que resulten de la aplicación de la subvención establecida en la Resolución N° 466/18 y su modificatoria N° 548/18.
ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, Publíquese en el Boletín Oficial comuníquese. Tomen Conocimiento el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Púbicos, Comuníquese a Electricidad de Misiones Sociedad Anónima y Cooperativas de Electricidad de la Provincia de Misiones. Cumplido. ARCHÍVESE.-

ZAFRAN

PS13421 V14773

MINISTERIO DE GOBIERNO
RESOLUCION Nº 282

POSADAS, 21 de Septiembre de 2018.-
VISTO: El Expediente N° 2000-1550/18 - MG, Caratulado. "JEFATURA DE POLICIA - S/RESOLUCION DE RESTRICCION DE VENTA DE BEBIDAS- ALCOHOLICAS EN ESTUDIANTINA 2.018.-, y;
CONSIDERANDO:
QUE, resulta de público y notorio conocimiento los problemas que ocasiona la ingesta de bebidas alcohólicas en los menores edad y/o mayores de edad;
QUE, la celebración de la Estudiantina habrá de llevarse a cabo en un sector del Cuarto Tramo de la Avenida Costanera "Monseñor Jorge Kemerer" de Posadas, los días 21, 22, 28 y 29 de Septiembre de 2.018;
QUE, el cierre de la celebración habrá de llevarse a cabo en las instalaciones del Anfiteatro Manuel Antonio Ramírez de la ciudad de Posadas, el día 06 de Octubre de 2.018;
QUE, en tal sentido, en atención a que prima el interés público en cuanto a garantizar la vivencia de una verdadera fiesta de la juventud y la familia, dentro de un clima de armonía y paz social, corresponde establecer pautas concretas respecto del expendio de bebidas alcohólicas;
QUE, la restricción al expendio de bebidas alcohólicas se encuentra contemplada en las disposiciones del Decreto Provincial N° 1724/04;
POR ELLO:

EL MINISTRO SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- PROHIBESE el expendio de bebidas alcohólicas en envases cerrados, al copeo o en otra modalidad, en las áreas que seguidamente se detallan:
a) AREAS RESTRICTIVAS ZONA CUARTO TRAMO AVDA. COSTANERA "MONSEÑOR JORGE KEMERER"
• Rivera del Río Paraná: Desde continuación Avda. Polonia hasta fin del cuarto tramo Avda. Costanera Monseñor Jorge Kemerer, en ambas márgenes.-
• Calle Coronel Juan Lanusse: Desde calle Tucumán hasta Avda. Polonia en ambas márgenes.-
• Calle Tucumán: Desde Calle Coronel Juan Lanusse hasta Avda. Costanera Monseñor Jorge Kemerer, en ambas márgenes.-
b) AREAS RESTRICTIVAS ZONA ANFITEATRO "MANUEL ANTONIO RAMÍREZ"
• Calle Ángel Acuña: Desde la Avda. Costanera "Monseñor Jorge Kemere", hasta Calle General Frías en ambas márgenes.-
• Calle General Frías: Desde la Calle General Frías hasta la Calle Troazzi, en ambas márgenes.-
• Calle Troazzi: Desde la calle General Frías hasta su intersección con la Avda. Costanera "Monseñor Jorge Kemerer", en ambas márgenes.-
• Avda. Costanera Monseñor Jorge Kemerer: Desde la Calle Troazzi hasta la calle Ángel Acuña en ambas márgenes.-
ARTICULO 2°.- ESTABLECESE que la prohibición dispuesta por el Inciso a) del Artículo anterior regirá para los días 21, 22; 28 y 29 de Septiembre de 2.018, en los que se realizará el evento festivo denominado "Estudiantina" en el Cuarto Tramo de la Avenida Monseñor Jorge Kemerer Costanera) o en los días que se fijen como supletorios y/o complementarios a tal evento, y en el horario comprendido entre las catorce horas (14:00) de los días mencionados y hasta las ocho horas (08:00) del día subsiguiente.-
ARTICULO 3°.- ESTABLECESE que la prohibición dispuesta por el Inciso b) del Artículo primero de la presente, regi-

rá para el día 06 de Octubre del 2.018, en que se realizará el evento festivo denominado "Estudiantina" en el Anfiteatro Manuel Antonio Ramírez o en los días que se fijen como supletorios y/o complementarios a tal evento, y en el horario comprendido entre las catorce horas (14:00) del día mencionado y hasta las ocho horas (08:00) del día subsiguiente.-
ARTICULO 4°.- ESTABLECESE que en caso de constatarse infracciones a la presente Resolución, serán de aplicación las disposiciones contenidas en el Decreto N° 1724/04, independientemente de las sanciones que se determinen en otras jurisdicciones.-
ARTICULO 5º.- REGISTRESE, comuníquese y notifíquese. Tomen conocimiento: Ministerio de Gobierno, Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Registrales y Policía Provincial, REMITASE copia a la Municipalidad de Posadas y DESE al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, ARCHIVESE.-

PEREZ

PS13423 V14773

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL Nº 1
TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Nómina de Expedientes pendientes de Resolución o sentencia definitiva al día 10 de Septiembre de 2018.-
1) "EXPTE. 370/2013- DIAZ LEAL, YOLANDA ISABEL C/ ANDINO ANTONIA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/COBRO CRÉDITOS LABORALES - ART. 59-126 - LEY XIII.1".-
Verónica I. López. Juez.- Facundo Horacio López. Secretario.-

PS13412 V14773

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

VIANA Y VIANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición de S.S. el Señor Juez Civil y Comercial Nº 01 de la III Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Registro Público, en autos caratulados "EXPTE. NRO. 37/18 - VIANA Y VIANA S.R.L., S/ ELECCIÓN SOCIO GERENTE SOBRE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO"; se hace saber para su publicación por un (1) día en el Boletín Oficial el siguiente edicto dispuesto por el Artículo 10 de la Ley 19550, que dice:
RAZÓN SOCIAL: "VIANA Y VIANA S.R.L." Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 51/10, Tomo LIX, EXPTE Nº 55/10. ELECCION DEL SOCIO GERENTE: Que por disposición de la Asamblea del día veinticinco del mes de Octubre de 2017 en la sede social de la firma VIANA Y VIANA S.R.L, sito en Puerto Iguazú en la cual se elige en el cargo de gerente para el siguiente ejercicio al señor DA SILVA VIANA LUIS CLAUDIO, D.N.I. 30.567.416.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Eldorado (Mnes.), 14 de Septiembre de 2018. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP103043 $170,00 V14773

FANK Y SCHERF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición del Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro.1, Dra. Norma Lydia Matoffi, por Subrogación Legal a cargo del Reg. Pub., de la IV Circ. Jud., respecto del "EXPTE. N°32/18 FANK SCHERF S.R.L S/ INSCRIPCION PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION SOCIAL" para su Publicación por Un (1) día en el Boletín Oficial:
Que de la denominación social "FANK Y SCHERF" que gira con dom. en Av. San Martin 2.484- de la Ciudad de Puerto Rico, Mnes., bajo a C.U.I.T. 30-54329704-2, por Acta N° 99 de Asamblea Extraordinaria de fecha 10/06/2.018, obrante a los F° 28 y 29 del Libro de Actas de Asambleas N° 2, los representantes del 100% poseedores y representativos del Capital Social, con lo cual la asamblea sesionó en su carácter de unánime de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 237 de

a Ley 19.550, modif. y ccdtes., se resolvió Prorrogar el mismo por el término de 10 años desde el vencimiento que se operará en fecha 30/06/2028 y en consecuencia se reforma a cláusula Cuarta de los estatutos Sociales quedando redactada en la siguiente forma:
CLAUSULA CUARTA: La duración de la sociedad será hasta el 30/06/2028, habiéndose renovado por el término de 10 años.-
Todo lo que fuera Protocolizado por Esc. N° 107 de fecha 29/06/2.018, pasada al Fº 359- y siguientes, y sgtes., ante el Titular de Registro Notarial 17- de Puerto Rico, Mnes., don Federico GUILLERMO JORGE KUBIN.-
REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Pto. Rico, Mnes., 17 de Septiembre de 2018. Dra. Liliana Esther Velázquez. Secretaria.-

PP103052 $250,00 V14773

EDICTOS

EDICTO: "Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, la Resolución que en sus partes pertinentes dice: Posadas, Misiones; 11 de Septiembre de 2017.- AUTOS Y VISTOS:.. CONSIDERANDO:.. FALLO: SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE la presente causa N° 43242/2015 seguida a ACOSTA JUAN EMILIO ya filiada, por el delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Arts. 164 y 42 del C. Penal), POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL (Art. 76 ter., 4° párrafo del C. Penal y 377 del C.P.P.).- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. COMUNÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE. Dr. Juan Carlos César Begeer. Secretario".-

SC15990 E14770 V14774

EDICTO: "Juzgados Correccionales y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1, Primera Circunscripción Judicial, Posadas" AUTOS Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor de SAPIRAI RAMÓN RICARDO por el delito de AMENAZAS DOS HECHOS EN CONCURSO REAL (Art.149 bis del Código Penal) 2) Hágase comparecer a los Sres. DOS SANTOS, CRISTIAN RAMÓN y a TILLERIA, CARLOS LUIS ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a los efectos de hacerle conocer los alcances del instituto de la Suspensión del juicio a prueba. 3) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis del Código Penal. Regístrese. Ofíciese. Notifíquese. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario".-

SC15991 E14770 V14774

EDICTO: "Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones... Posadas, Misiones; 18 de Mayo de 2018.- AUTOS Y VISTOS:.. CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a fs. 96/98 en favor de RAMÍREZ GUSTAVO LUIS, en consecuencia déjese sin efecto la AUDIENCIA DE DEBATE ORAL fijada para el día de la fecha.- DISPONER la INMEDIATA LIBERTAD del encartado RAMÍREZ GUSTAVO LUIS, en las presentes actuaciones, la cual se hará efectiva en la Unidad Penal VI.- Hágase comparecer a SOLIS, LUIS ALBERTO ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a los efectos de hacerle conocer los alcances del instituto de la Suspensión del juicio a prueba. Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 del Código Penal. Regístrese. Ofíciese. Notifíquese. Dr. Juan Carlos César Begeer. Secretario".-

SC15992 E14770 V14774

EDICTO: Por disposición de S.S. tengo el agrado de dirigirme a Ud. en estos autos caratulados Expediente N°103660/15, caratulado: "CHAPARRO JORGE DANIEL S/ DENUNCIA AMENAZAS", del registro de este Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 sito en calle Buenos Aires 1231, a fin de notificar durante el término de 5 días el Sobreseimiento del Sr. MALISCA ARIEL JONATHAN, D.N.I 37.591.428, domiciliado en Tambor de Tacuarí y Avenida Vivanco, calle 138, chacra 159 de esta ciudad. Como recaudo legal, le transcribo la providencia que ordena la medida, que en sus partes dice: "Posadas 10 de Agosto del 2018. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO de MALISCA ARIEL JONATHAN, de filiación ut-supra mencionado, por el delito de AMENAZAS (Art. 149 bis del C.P.A), que preventivamente se le atribuyera a tenor de lo dispuesto por el Art. 347 del C.P.P. Dra. Carina Saucedo. Secretaria.-

SC15994 E14770 V14774

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días, a contar desde la última publicación, a IBARRA DAVID FAVIO con último domicilio conocido en el Barrio Santa Rosa de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones (demás datos personales se ignoran) para que comparezca ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 munida de documentación que acredite identidad personal, a los fines de recepcionarle declaración Testimonial (Art. 241, Sgtes. y Ccds. Del Código Procesal Penal de la Provincia de Misiones) en los Autos caratulados: "EXPTE Nº 1518/2013 - KIESEL BENJAMIN JOSE S/ ROBO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA", en tramite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 1. Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Misiones, 06 de Septiembre de 2.018. Firma: Dra. Nuria B. Allou. Jueza. Por Subrogación Legal. Horacio Fabián López. Secretario".-

SC15997 E14770 V14774

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la última publicación, al Sr. OJEDA CARLOS SEBASTIÁN, D.N.I. N° 31.361.540, con último domicilio conocido en Barrio Nueva Iguazú, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a fin de que comparezca ante los estrados de este Juzgado de Instrucción N° 3, a primera audiencia, a efectos de recepcionársele Declaración Indagatoria, previa designación de Abogado Defensor, en la presente causa. Publíquese por cinco días. Puerto Iguazú, Misiones, 03 de Septiembre de 2018. Firmado: Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dra. Ravasi María de las Mercedes. Secretaria".-

SC15998 E14770 V14774

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la última publicación, a la Sra. Cabral Fabiana Soledad, D.N.I. N° 32.041.087, con último domicilio conocido en Barrio 1° de Mayo, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, y al Sr. PEREZ ORTIZ ALDEMAR, D.N.I. N° 95.005.931, con último domicilio conocido en calle J. J. Silveira N° 150 del Barrio Villa Alta de la Ciudad de Puerto Iguazú a fin de que comparezcan ante los estrados de este Juzgado de Instrucción N° 3, a primera audiencia, a fin de recepcionárseles Declaración Testimonial en la presente causa. Publíquese por cinco días. Puerto Iguazú, Misiones, 04 de Septiembre de 2018. Firmado: Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dra. Ravasi María de las Mercedes. Secretaria".-

SC15999 E14770 V14774

EDICTO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, LLAMA a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir la siguiente vacante en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO Nº 174/18: "Una (01) vacante de Defensor Oficial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en Bernardo de Irigoyen". Plazo de Inscripción: desde el 28 de Septiembre hasta el 19 de Octubre inclusive del corriente año. Las copias del Reglamento de los Concursos y de los formularios para la Inscripción, así como las consultas a realizarse, se podrán efectuar en la sede del Consejo de la Magistratura, Calle Córdoba Nº 2343 Segundo Piso de la Ciudad de Posadas. Teléfono (0376) 4446610 - 4446561 de lunes a viernes en horario de 7 a 12 hs., en la página web www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar o al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com. Publíquese por cinco días. Dra. Ramona Beatriz Velázquez. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.

PP103013 A Pagar $900,00 E14770 V14774

EDICTO: "Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial... Posadas, Misiones; 19 de Diciembre de 2017. AUTOS Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) Por ello, este Tribunal Penal Nº 1; RESUELVE: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN (conforme a los Artículos 42, 44, 59 inciso 3º; Art. 62 inciso 2° y 67 párrafo 4°, inciso d); todos del Código Penal y Art. 340 Inc. d) del C.P.P); en orden al delito de HURTO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 163, inciso 4°, en función del Art. 42 del Código Penal Argentino), por el que viniera requerido a Juicio CRISTALDO, ARNALDO OMAR, D.N.I. N° 23.723.151; nacido el 24 de Junio de 1974 en Avellaneda, Provincia de Buenos -Aires; estado civil: soltero; de ocupación/profesión: ayudante de albañil; hijo de GERÓNIMO CRITALDO y de TERESA ALVEZ FERREIRA; con último domicilio conocido en Chacra 17, Villa Dolores, calle 144 y 44, casa N° 1245 de la ciudad de Posadas, Misiones; Prio. N° 15.162 "RH, en estos autos EXPTE N° 07/2013, registro de origen EXPTE N° 868/2012, del Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 2; II) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa a CRISTALDO, ARNALDO OMAR, D.N.I. N° 23.723.151; nacido

el 24 de Junio de 1974 en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; estado civil: soltero; de ocupación/profesión: ayudante de albañil; hijo de GERÓNIMO CRITALDO y de TERESA AL VEZ FERREIRA; con último domicilio conocido en Chacra 17, Villa Dolores, calle 144 y 44, casa N° 1245 de la ciudad de Posadas, Misiones; Prio. N° 15.162 "RH; III) CITAR ante estos estrados a primera audiencia a CRISTALDO, ARNALDO OMAR, a los fines de su notificación. IV) REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. COMUNÍQUESE. CÚMPLASE con la ley 22.117. OFICIESE a los Organismos pertinentes. Oportunamente, ARCHIVESE.". Fdo. Dres. Martín Errecaborde, Ángel Dejesús Cardozo Y Eduardo Ernesto D' Orsaneo. Dra. María Cecilia Gentile. Secretaria.-

SC16007 E14771 V14775

EDICTO: El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones hace saber: que en autos "EXPTE. N° 55/2009 PARTIDO LINEA ITAPUA (P.L.I) S/ SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO", que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado Resolución N° 333/18, la que en su parte pertinente dice: Posadas, 12 de Septiembre de 2.018. VISTO:... CONSIDERANDO:... El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones RESUELVE: PRIMERO: Declarar la Caducidad de la personería Jurídico - Política del partido provincial "LINEA ITAPÚA", de conformidad con lo normado por el Art. 67 Inc. b) y d) de la Ley XI - N° 7 de los Partidos Políticos. Firmado: Dr. Roberto Rubén Uset, Presidente. Dres. Carlos Jorge Giménez y Andrés Poujade, Vocales Titulares". Dra. Irma Gisela Hendrie. Secretaria.-

SC16008 E14771 V14773

EDICTO: El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones hace saber: A los fines previstos en el Art. 22 y 52 de la Ley Provincial XI - N° 7, que la agrupación política denominada "UNIDOS SOMOS MAS FUERTES", constituida en la Ciudad de Santiago de Liniers - Misiones- el día 26 de Mayo de 2018, que tramita por ante este Tribunal su inscripción como partido Municipal de Santiago de Liniers en autos "EXPTE. N° 94 AÑO 2018 - UNIDOS SOMOS MAS FUERTES S/ TRAMITACION DE PARTIDO MUNICIPAL"; ha solicitado al tribunal electoral de la Provincia de Misiones el registro y uso de tal nombre adoptado. Se hace saber además que podrán oponerse fundadamente al nombre pretendido, aún con anterioridad a la audiencia prevista en el artículo 73 de la Ley XI - N° 7. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (Art. 22, Ley XI - N° 7). Dra. Irma Gisela Hendrie. Secretaria.-

SC16009 E14771 V14773

EDICTO: El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones hace saber: A los fines previstos en el Art. 22 y 52 de la Ley Provincial XI - N° 7, que la agrupación política denominada "PARTIDO DEL ALTO URUGUAY", constituida en la Ciudad de San Vicente - Misiones el día 25 de Agosto de 2018, que tramita por ante este Tribunal su inscripción como partido municipal de San Vicente en autos "EXPTE. N° 107 AÑO 2018 - PARTIDO DEL ALTO URUGUAY S/ TRAMITACION DE PARTIDO MUNICIPAL"; ha solicitado al tribunal electoral de la Provincia de Misiones el registro y uso de tal nombre adoptado. Se hace saber además que podrán oponerse fundadamente al nombre pretendido, aún con anterioridad a la audiencia prevista en el artículo 73 de la Ley XI - N° 7. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (Art. 22, Ley XI - N° 7). Dra. Irma Gisela Hendrie. Secretaria.-

SC16010 E14771 V14773

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN N° 0906/18. Expediente N° 06990-B-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: BRESCA NESTOR ARMANDO-IRREGULARIDAD. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.:SECC. 06-MZ. 186-LOTE 019-NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 06-MZ. 186-PARC. 019-PART. 134675-Bº 2977/3390 - CONV. 80 VIV. SOL M/10-F. GUARANÍ-GARUPÁ I-MISIONES.-VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1º.-DEJAR SIN EFECTO ACTA DE ENTREGA DE LLAVES DE VIVIENDA, por medio de la cual se le entrego la llave de la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 6 MANZ: 0186 LOTE: 0019 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 006, MANZ. 0186, PARC. 0019, LOTE 0, PART. 134675, Bº Localidad 2977/3390- CON. 80 VIV. SOL. M/10- GARUPA I- MISIONES (80 viv. –F. GUARANÍ)-GARUPÁ MNES al Sr. BRESCA ARMANDO – D.N.I. N° 20.814.845. Directorio IPRODHA.-

PP103001 A Pagar $330,00 E14771 V14773

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN Nº 1193/18. Expediente N° 08306-K-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: KROM RAUL IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITACIONAL B° 20 VIV. LIBERTAD.-VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 186, MONOB.: 02 . B°-Localidad: 20 V. DE MADERA – PUERTO LIBERTAD al Sr. KROM RAUL D.N.I. 26.043.679.-ARTÍCULO 2°.-

INTIMAR al Sr. KROM RAUL D.N.I. 26.043.679 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abonen al Instituto la deuda en concepto de amortización que registran, más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTÍCULO 3°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. KROM RAUL D.N.I. 26.043.679 en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes a recuperar el bien Inmueble. Directorio IPRODHA.-

PP103002 A Pagar $600,00 E14771 V14773

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0926/I8. Expediente N° 3136-P-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: PEREYRA FABIAN IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. MZ. F- LOTE 04-106 VIV. MADRES PLAZA DE MAYO- SAN ISIDRO POSADAS. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°. REVOCAR la Resolución N° 0262/15 del Registro del Directorio de fecha 09 de Febrero del 2015 por la cual se adjudicó la vivienda individualizada como: DENOMINACION ADMINISTRATIVA: SECC. 0, CHACRA 0000, MANZ.: F- LOTE 0004, MONOB.: B° Localidad. 106 VIV. MADRES PLAZA-DE MAYO SAN ISIDRO- ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. PEREYRA FABIAN D.N.I. 24.174.781 para que en el plazo de diez (10) Días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTICULO 3°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. PEREYRA FABIAN DNI 24.174.781 en concepto de cuota de la vivienda, así como a toda acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP103003 A Pagar $540,00 E14771 V14773

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1182/18. Expediente N° 08301-D-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: DUARTE MARCELO DAMIAN IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. B° 10 VIV. TEREFEROS MZ. 569- PARC. 11- CASA 11- SOBRE CALLE RIO PIRAI Y CALLE MORONA J. AMERICA MINES. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°. DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: DENOMINACION ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA 0000, MANZ.: 0569, LOTE: 0000. B° Localidad: 10 Viviendas para tareferos JARDIN AMERICA I (M.V) JARDIN AMERICA al Sr. DUARTE MARCELO DAMIAN D.N.I. 24.818.658. ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. DUARTE MARCELO DAMIAN D.N.I. 24.818.658 para que en el plazo de diez (10) Días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTICULO 3°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. DUARTE MARCELO DAMIAN DNI 24.818.658 en concepto de cuota de la vivienda, así como a toda acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP103004 A Pagar $600,00 E14771 V14773

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1179/18. Expediente N° 05939-N-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: NEU ANGEL ALCIDES IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: LOTE 468 HY 5 VIV. DOS ARROYOS P.F.S.H. DOS ARROYOS.VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: DENOMINACION ADMINISTRATIVA: LOTE.: 468H B° Localidad: 5 VIV. DOS ARROYOS P.F.S.H DOS ARROYOS al Sr. NEU ANGEL ALCIDES 27.328.116. ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. NEU ANGEL ALCIDES para que en el plazo de diez (10) Días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTICULO 3°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. NEU ANGEL ALCIDES en concepto de cuota de la vivienda, así como a toda acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP103005 A Pagar $600,00 E14771 V14773

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra Nelida Mirta S. de Menendez, Secretaría Única, sito Avda. Santa Catalina 1735, Planta Baja de Posadas, CITA y

EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la Srta María Adela MARTINEZ, DNI 4.563.453, a estar a derecho en "EXPTE N° 75062/2018-MARTÍNEZ MARÍA ADELA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 18 de Septiembre de 2018. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP103011 $240,00 E14771 14773

EDICTOS: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaria N° 2, sito en calle San Lorenzo N° 15 de Leandro N. Alem Mnes, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN FERRAZ DE ALMEIDA D.N.I. 7.471.683 en "EXPTE. N° 708/2013 FERRAZ DE ALMEIDA JUAN S/SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese tres (3) días. Leandro N. Alem Misiones, 14 de Septiembre de 2018. Dra. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP103012 $240,00 E14771 V14773

EDICTO: "El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de Puerto Rico, Misiones, IV° Circ. Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de HILARIUS STOFFEL, L.E. 7.476.292 y MARÍA ELVIRA JUNGBLUT, L.C. 6.830.679, en "EXPTE. Nº 61.980/18 STOFFEL HILARIUS Y JUNGBLUT MARÍA E. S/ SUCESION". Publíquese por tres días. Puerto Rico, Mnes.. 05 de Julio de 2018. Dr. Gastón André Navarre. Secretario.-

PP103017 $250,00 E14771 V14773

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 88831/2018 - MARQUEZ ANTONIA MARIA S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MARIA MARQUEZ, D.N.I. N° 4.536.265. Publíquese tres días. Dra. Irene G. de Saint Georges. Secretaria.-

PP103018 $ 150,00 E14771 V14773

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría 1, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle 25 de Mayo 1005 de la ciudad de Aristóbulo del Valle, CITA y EMPLAZA por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Doña KLATT DIONICIA, D.N.I. Nº 2.429.486 y FRANCOIS CORNELIO, D.N.I. Nº 7.469.225, en "EXPTE. Nº 62905/2018 - KLATT DIONICIA Y FRANCOIS EDUARDO CORNELIO S/ SUCESION AB INTESTATO".Publíquese por tres días. Aristóbulo del Valle, Mnes., 18 de Septiembre de 2018. Dra. Rauber Cintia M.. Secretaria.-

PP103019 $330,00 E14771 V14773

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia-en lo Civil y Comercial N°3, Secretaría Única de Posadas, con asiento en Av. Santa Catalina N° 1735 2do piso, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de SIMBALA AGUSTIN CARLOS D.N.I. 8.547.938, en "EXPTE. N° 68444/2018 SIMBALA AGUSTIN CARLOS S/SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas, 03 de Septiembre de 2018. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP103020 $210,00 E14771 V14773

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en, lo Civil y Comercial N° Cinco, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso de esta ciudad de Posadas, Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. N°: 42966 /2018 ESQUIVEL ADOLFO CESAR S/SUCESORIO", CITA a acreedores y/o herederos del causante ADOLFO CESAR ESQUIVEL, D.N.I. N° 14.209.954, por el término de treinta (30) días. Publíquese edictos por el término de tres (3) días...Posadas, 31 de Agosto de 2018. Fdo. Dr. Fernando Ma. Escalante, Juez. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP103022 $330,00 E14771 V14773

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría N° Dos, a cargo de la Dra. Karina N.C. Sequeira, de la Tercera Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones, sito en calle Lavalle N° 2093, 3° piso de la Ciudad de Eldorado, en "EXPTE N° 146388/2016 ROMASZCSUK ANTONIO CARLOS S/ SUCESORIO", DECLARA ABIERTO EL JUICIO SUCESORIO DE QUIEN EN VIDA FUERA ROMASZCSUK ANTONIO CARLOS, D.N.I N° 10.002.647. Publíquese Edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y diarios "El Territorio "y/o "Primera Edición" y/o "Noticias de la Calle" CITANDO a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Eldorado, Misiones, 16 de Febrero de 2018. Karina N.C. Sequiera. Secretaria.-

PP103026 $450,00 E14771 V14773

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, En

"EXPTE N° 71701/2018- RIVERO ESTEBAN S/SUCESORIO" CITA Y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos acreedores de RIVERO ESTEBAN D.N.I. N° 7.581.535 Publíquese por tres días. Fdo. Dra. Adriana Beatriz Fiori. Juez. Posadas, 14 de Septiembre de 2018. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP103028 $210,00 E14771 V14773

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. German Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3 piso, CABA, COMUNICA por cinco días en los autos "BIG BLOOM SA S/ CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. COM 12.955/2018), que con fecha 29/08/2018 se decretó la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de Big Bloom SA (CUIT Nro, 30-70773597-6) en el que se designó síndico al Estudio Queraltó, Pietrosanto y Asociados, con domicilio en Víctor Martínez 71, CABA y horario de atención de lunes a viernes de 12:00 a 17:00 Hs., ante quien los acreedores deberán presentar la verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18/2/2019. Los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la LCQ deberán ser presentados 4/4/2019 y 21/05/2019, respectivamente. La audiencia informativa fue fijada para el día 4/11/2019 a las 11.00 Hs. y tendrá lugar en la sede del Juzgado., Buenos Aires 13 de Septiembre del 2018. Andrea Rey. Secretaria.-

PP103036 $750,00 E14771 V14775

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, de la 2da. Circ. Judicial, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a JAVIER ORLANDO PELLIZER, D.N.I. N° 35.006.690, a comparecer a prestar declaración de imputado en la causa N° 140904/2017, caratulada: "AGENTE FISCAL DE INSTRUCCION Nº 2 S/ ELEVA DCIA DE PAULA ALEJANDRA BERTOLDI", en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 12 de Septiembre de 2018. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual de JAVIER ORLANDO PELLIZER, D.N.I. N° 35.006.690, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la CITACIÓN del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado por la presunta comisión del delito de ESTAFA (Art. 172 del C.P.), bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será declarado rebelde (Art. 156 del Código Procesal Penal)...- Publíquese por (5) días.- Oberá, Misiones, 12 de Septiembre de 2018. Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat. Juez. Eugenio Jesús Bertoncini. Secretario".-

SC16006 E14772 V14776

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1735 PB de Posadas, en autos "EXPTE. N° 89304/2018 GERBER LEO C/ TOGNOLA JUANA JULIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a estar a derecho, a TOGNOLA DE RODRÍGUEZ, JUANA JULIA D.N.I. Nº 6.837.044 y/o sus herederos o quien se considere con derechos sobre el inmueble determinado como: Lote 13 de la Mz. 2, Fracción 3-b, subdivisión del lote 3 del paraje Villalonga, Garupá, Dpto. Cap. Pcia. de Mnes., partida inmobiliaria N° 1737, matrícula 12173, al T° 48, F° 241 Finca 11170 que se identifica catastralmente como: Dpto. 04, Mun. 35 Secc. 05 Ch. 0000 Mz. 101 parcela 13 de la ciudad de Garupá, Mnes. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 4 de Septiembre de 2018. Dra. María Eugenia Barrionuevo. Secretaria.-

PP103029 $320,00 E14772 V14773

EDICTO: Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única, sito en av. Santa Catalina Nº 1735 planta baja de la ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de la causante EVA PROCH D.N.I. 1.055.152, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta dias, Bajo Apercibimiento de Ley, en autos: "EXPTE. Nº 29385/2018- PROCH EVA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 24 de Agosto de 2018. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP103032 $240,00 E14772 V14774

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina 1.735, Planta Baja de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de JAVIER ALEJANDRO PEREZ D.N.I. N° 28.675.796, en "EXPTE. N° 50758/2018 PEREZ JAVIER ALEJANDRO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. 14 de Agosto de 2018. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP103035 $ 180,00 E14772 V14774

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial 6 a cargo de la Dra. CARMEN HELENA CARBONE, Secretaría Única, sito en el 2do.piso de Av. Sta. Catalina Nº 1735 (Palacio de Justicia), CITA por CINCO días a ANASTACIA GALEANO, LC. Nº 6.822.776 y/o a quien o quienes se consideren con derechos al inmueble individualizado como: lote A del lote 28 de la fracción Norte de la chacra 61 de este municipio de Posadas, Inscripto en el Registro da la Propiedad Inmueble al Tº 14 - Fº 193 - Fca. 3.238,

Nomenclatura catastral: DEP. 04 - MUN. 59 - SECC. 008 - CHAC. 0061 - MANZ. 0012 - PARC. 0002, Partida Inmobiliaria Nº 12.836 a comparecer al EXPTE. Nº 45.948/2018.- GALEANO CARMEN BEATRIZ C/ GALEANO ANASTACIA S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Posadas, 31 de Agosto de 2018. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP103037 $260,00 E14772 V14773

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de la 1º Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Gabriela F. Canalis Juez, Sec. Única, sito en Av. Santa Catalina 1735 Planta Baja de la ciudad de Posadas CITA y EMPLAZA a Herederos del SR. LEOPOLDO V. LANUS y/o quien resulte responsable, para que en el término de diez (10) días, comparezcan hacer valer su derecho en autos y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausente, para que los representen en el proceso. Así lo tiente dispuesto en autos "EXPTE. Nro. 8170/13 GAUNA YOLANDA ESTHER C/SUCESION LEOPOLDO V. LANUS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Publíquese por dos días. Posadas, Mnes., 03 de Septiembre 2018. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP103039 $220,00 E14772 V14773

EDICTO: Que S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Registro Público de Comercio, sito en Lavalle N° 2093, segundo piso de la ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, hace saber que por tres días para su publicación por edictos en el Boletín Oficial-y en un diario de mayor circulación de la Provincia, que consta en los autos caratulados: EXPTE 5/2017, FUENTES VIOLETA CAMILA BARBARA S/ INSCRIPCION EN MATRICULA DE MARTILLERA Y CORREDORA PUBLICA, QUE LA SRA. FUENTES VIOLETA CAMILA BARBARA, D.N.I. 34.477.665, argentina nativa, domiciliada en Calle Yerbal N°1.735, Km.9 de esta ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones; Tercera Circunscripción Judicial, ha solicitado la Inscripción de la matricula como Martillero Publico y Corredor de Comercio. REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Eldorado Mnes. 08 de Septiembre del 2.017. Mariela García Pitura. Secretaria.-

PP103040 $390,00 E14772 V14774

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122 de la Ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación respecto al paradero del ciudadano SANTOS JOSÉ ALBERTO - D.N.I. N° 10.249.185 con último domicilio en (Calle Marta Schwartz N° 77 de de esta Ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Mnes.), de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P. quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 Hs. - 12:00 Hs.), a fin de recepcionarsele DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa "EXPTE. N° 87492/2.018 - BENINGAZZA CRISTIAN GABRIEL S/ ROBO". (Art. 156 del C.P.P). Dra. María de las Mercedes Ravasi. Secretaria.-

SC16004 E14773 V14777

MINISTERIO DE GOBIERNO: RESOLUCIÓN Nº 282. POSADAS, 21 de Septiembre de 2018. VISTO: El Expediente N° 2000-1550/18 - MG, Caratulado. "JEFATURA DE POLICIA - S/RESOLUCION DE RESTRICCION DE VENTA DE BEBIDAS- ALCOHOLICAS EN ESTUDIANTINA 2.018. y; CONSIDERANDO: QUE, resulta de público y notorio conocimiento los problemas que ocasiona la ingesta de bebidas alcohólicas en los menores edad y/o mayores de edad; QUE, la celebración de la Estudiantina habrá de llevarse a cabo en un sector del Cuarto Tramo de la Avenida Costanera "Monseñor Jorge Kemerer" de Posadas, los días 21, 22, 28 y 29 de Septiembre de 2.018; QUE, el cierre de la celebración habrá de llevarse a cabo en las instalaciones del Anfiteatro Manuel Antonio Ramírez de la ciudad de Posadas, el día 06 de Octubre de 2.018; QUE, en tal sentido, en atención a que prima el interés público en cuanto a garantizar la vivencia de una verdadera fiesta de la juventud y la familia, dentro de un clima de armonía y paz social, corresponde establecer pautas concretas respecto del expendio de bebidas alcohólicas; QUE, la restricción al expendio de bebidas alcohólicas se encuentra contemplada en las disposiciones del Decreto Provincial N° 1724/04; POR ELLO: EL MINISTRO SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA. RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- PROHIBESE el expendio de bebidas alcohólicas en envases cerrados, al copeo o en otra modalidad, en las áreas que seguidamente se detallan: a) AREAS RESTRICTIVAS ZONA CUARTO TRAMO AVDA. COSTANERA "MONSEÑOR JORGE KEMERER" Rivera del Río Paraná: Desde continuación Avda. Polonia hasta fin del cuarto tramo Avda. Costanera Monseñor Jorge Kemerer, en ambas márgenes. Calle Coronel Juan Lanusse: Desde calle Tucumán hasta Avda. Polonia en ambas márgenes. Calle Tucumán: Desde Calle Coronel Juan Lanusse hasta Avda. Costanera Monseñor Jorge Kemerer, en ambas márgenes. b) AREAS RESTRICTIVAS ZONA ANFITEATRO "MANUEL ANTONIO RAMÍREZ" Calle Ángel Acuña: Desde la Avda. Costanera "Monseñor Jorge Kemere", hasta Calle General Frías en ambas márgenes. Calle General Frías: Desde la Calle General Frías hasta la Calle Troazzi, en ambas márgenes. Calle

Troazzi: Desde la calle General Frías hasta su intersección con la Avda. Costanera "Monseñor Jorge Kemerer", en ambas márgenes. Avda. Costanera Monseñor Jorge Kemerer: Desde la Calle Troazzi hasta la calle Ángel Acuña en ambas márgenes. ARTICULO 2°.- ESTABLECESE que la prohibición dispuesta por el Inciso a) del Artículo anterior regirá para los días 21, 22; 28 y 29 de Septiembre de 2.018, en los que se realizará el evento festivo denominado "Estudiantina" en el Cuarto Tramo de la Avenida Monseñor Jorge Kemerer Costanera o en los días que se fijen como supletorios y/o complementarios a tal evento, y en el horario comprendido entre las catorce horas (14:00) de los días mencionados y hasta las ocho horas (08:00) del día subsiguiente. ARTICULO 3°. ESTABLECESE que la prohibición dispuesta por el Inciso b) del Artículo primero de la presente, regirá para el día 06 de Octubre del 2.018, en que se realizará el evento festivo denominado "Estudiantina" en el Anfiteatro Manuel Antonio Ramírez o en los días que se fijen como supletorios y/o complementarios a tal evento, y en el horario comprendido entre las catorce horas (14:00) del día mencionado y hasta las ocho horas (08:00) del día subsiguiente. ARTICULO 4°.- ESTABLECESE que en caso de constatarse infracciones a la presente Resolución, serán de aplicación las disposiciones contenidas en el Decreto N° 1724/04, independientemente de las sanciones que se determinen en otras jurisdicciones. ARTICULO 5º.- REGISTRESE, comuníquese y notifíquese. Tomen conocimiento: Ministerio de Gobierno, Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Registrales y Policía Provincial, REMITASE copia a la Municipalidad de Posadas y DESE al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, ARCHIVESE. Marcelo Gabriel Pérez. Secretario de Gobierno.-

SC16022 E14773 V14775

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 2124/17 Expediente N° 2253-M-2016, Reg. IPRODHA caratulado como: BOURSCHEID LUCIA- ALQUILER S/ PASE A VENTA MZ. E- MBK. 01-53 VIV. CAMPO VIERA- 20 ENT.- CAMPO VIERA.-VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto la Resolución N° 5527/2013 Registro Directorio, de fecha 30/12/2013, por medio de la cual en su Art. 2° se OTORGÓ en Alquiler al Sr. MEJHINE ADRIAN, D.N.I. N° 8.541.404, la vivienda individualizada como: Denominación Administrativa: SECC. 0 - MZ. E- MONOB. 01 - B° 53 VIV. CAMPO VIERA 2° ENT. CAMPO VIERA - Provincia de Misiones.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP103006 A Pagar $ 240,00 E14773 V14775

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N" 1154/18 Expediente N° 4298-S-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: SOTELO CLARA - IRREGULARIDAD S/ IRREGULAR. HABITAC. DENOM ADM.: LOTE 41 - MBK 41 - NOM. CATASTRAL: SECC 003 - PART. 00000011597 - LOCAL. 75 VIV. CAMPO GRANDE III - CAMPO GRANDE.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudico a la Sra. SOTELO CLARA, D.N.I. N° 5.477.735 la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE 41 - MONOB. 41 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 003 - MZ. 0106 - PARC. 0008 - PART.: 00000011597 - B° 75 VIV. CAMPO GRANDE III - CAMPO GRANDE - MISIONES.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP103007 A Pagar $ 240,00 E14773 V14775

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION Nº 0232/18 Expediente N° 7932-C-2016, Reg. IPRODHA caratulado corno: CARVALHO FLAVIO ALEJANDRO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. SECC. 3- MZ. 390- PARC. 014- PARTIDA INMOBILIARIA 22196 -2537/3285 CONV. 60 VIV. SOL/10 ARISTOBULO DEL VALLE - MNES (2° ENT. 36 VIV.) ARISTOBULO DEL VALLE MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- REVOCAR la Resolución N° 1838/15 Registro Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 20/07/2015, por medio de la cual se adjudicó al Sr. CARVALHO FLAVIO ALEJANDRO D.N.I. N° 31.330.694, la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 3 - MANZ. 0390 - PARC. 0014 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 003 - MANZ. 0390 - PARC. 0014 - PART. 22196 - 2537/3285 CONV. 60 VIV. SOL/10 - ARISTOBULO DEL VALLE I - (2° ENT. 36 VIV.) - ARISTOBULO DEL VALLE-MISIONES.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP103008 A Pagar $ 300,00 E14773 V14775

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN N° 1040/18. Expediente N° 03873-D-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: DUARTE MARIA ROSA- IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. MZ. F- CASA Nº 16- B° 106 VIV. MADRES PLAZA DE MAYO - SAN ISIDRO RELOCALIZADOS EL ACUERDO PDAS - MNES. VISTO... CONSIDERANDO ... RESUELVE: ARTÍCULO 1º.-REVOCAR la Resolución N° 3678/14 Registro Directorio de fecha 29 de diciembre de 2014, por la cual

se adjudicó la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0- CHACRA: 0000, MANZ.: F, LOTE: 0016, MONOB.: 0000. B°- Localidad. 106 VIV. MADRES PLAZA DE MAYO- SAN ISIDRO - POSADAS a la Sra. DUARTE MARIA ROSA D.N.I. 12.852.733.-ARTÍCULO 2º.-INTIMAR a la Sra. DUARTE MARIA ROSA para que en el plazo de diez (10) Días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTÍCULO 3º, INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. DUARTE MARIA ROSA en concepto de cuota de la vivienda, así como a toda acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble. Directorio Posadas.-

PP103009 A Pagar $600,00 E14773 V14775

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1058/17. Expediente N° 07037-A-2016, Reg. IPRODHA caratulado como: AYALA JUAN IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. SECC. 0000- MZ. 02 PARC. 10-15 VIV. P.F.S.H. COL. VICTORIA MNES.VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: MANZ. 02- LOTE 10 15 VIV. COL. VICTORIA P.F.S.H- COLONIA VICTORIA MISIONES. ARTICULO 2°. INTIMAR al Sr. AYALA JUAN D.N.I. N° 18.695.240 para que en el plazo de diez (10) Días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. ARTICULO 3°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. AYALA JUAN DNI N° 18.695.240 en concepto de cuota de la vivienda, así como a toda acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP103027 A Pagar $480,00 E14773 V14775

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en avenida Santa Catalina 1735, planta baja, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a estar a derecho a herederos y acreedores de CANO HUGO ALBERTO D.N.I. 26.026.571 en autos "EXPTE. Nº 38611/2018 - CANO HUGO ALBERTO S/ SUCESORIO", publíquese por un (1) día. Posadas, 13 de Septiembre de 2.018. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP103042 $ 70,00 V14773

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única a mi cargo, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días desde la última publicación, a herederos y acreedores de CEDARO ANTONIO D.N.I. N° 5.783.081 y SILVA ANA MARÍA D.N.I. N° 8.941.371, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por el término de (3) días. En autos "EXPTE. N° 46.118/16. CEDARO ANTONIO Y SILVA ANA MARÍA S/ SUCESIÓN". Posadas, 19 de Septiembre de 2018. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP103045 $ 360,00 E14773 V14775

EDICTO: Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso de Posadas, Misiones, CITA bajo apercibimiento de Ley y por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JUAN ANTONIO GORNO, D.N.I. N° 8.068.630, a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. N° 65078/2018 GORNO JUAN ANTONIO S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día. Posadas, 22 de Agosto de 2018. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP103046 $ 100,00 V14773

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR MOUESCA C.I. 15.886 y ROSA RIOS L.C. 6.839.618 (EXPTE. N° 62994/2018 MOUESCA PEDRO Y RIOS ROSA... S/ SUCESORIO). Publíquese un (1) día. Posadas, 14 de Septiembre de 2018. Dr. Diego Martín Acuña. Secretario.-

PP103047 $ 60,00 V14773

Edicto: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia, a cargo de la Dra. Pamela Barrios Caram, Secretaría Dos; sito en calle San Lorenzo N° 15, esquina San Martín, Leandro N. Alem, Misiones CITA y EMPLAZA en el plazo de treinta (30) días, en "EXPTE. Nº 90408/2017, SCHAFER WENCESLAO GUILLERMO Y PETRUSZYNSKI ROSALIA S/ SUCESORIO",

para que comparezcan herederos y/o acreedores y/o los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los SRES. ROSALIA PETRUSZYNKI, D.N.I. N° 1.054.927 y el SR. WENCESLAO GUILLERMO SCHAFER D.N.I. N° 2.585.723, conforme lo normado por el Art. 2340 del C. C. y C. Publíquese por un día. Leandro N. Alem, Misiones, 15 de Agosto del 2.018. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP103049 $110,00 V14773

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. Tres de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDINA DUETE, D.N.I. 5.453.517. Publíquese por tres días "EXPTE. NRO. 51721/2018 - DUETE, CLAUDINA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Oberá, 06 de Septiembre de 2018. Ecaterina Donchenko. Secretaria.-

PP103050 $180,00 E14773 V14775

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, Sec. Única, 2da. Circunscripción Judicial Misiones, sito en Calle Bolivia y Av. Misiones, CITA y EMPLAZA Por el término de 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN ZAGURSKI D.N.I. 93.595.288, en autos caratulados: "EXPTE. 3452/2014 ZAGURSKI ESTEBAN S/ SUCESION. Publíquese por tres días. Oberá Mnes. 26 de Julio de 2018. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP103051 $210,00 E14773 V14775

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

CLAUDIO CADENA

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, de Posadas, a cargo de la Sra. Juez Dra. Gabriela Canalis, hace saber por dos días en autos: "EXPTE. 809/03 - AMAYA, MERCEDES C/ GASTRONOMICA MISIONES S.R.L. Y OTRO S/ EJECUTIVO", que el Martillero Público Claudio Cadena Mat. N° 383 (STJ) REMATARÁ en los Estrados del Juzgado, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja - Palacio de Justicia , de esta Ciudad de Posadas, Misiones, el día 03 de Octubre de 2018 a las 10:00 Hs. el siguiente inmueble emplazado en la Ciudad de Posadas e identificado como: Partida Inmobiliaria Número 51942 (Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al F° Real Matrícula N° 22664/4 - Depto. Capital, sito en calle 61, Número 5174 de esta ciudad de Posadas, Misiones, con ocupantes, propiedad del Sr. Moure, Horacio José. BASE: 2/3 partes de la valuación fiscal (Art. 548 del C.P.C.C.F y V.F) determinándose la responsabilidad solidaria del adquirente en subasta por el pago del impuesto inmobiliario adeudado. SEÑA: 20 %. COMISION: 6 % a cargo del comprador. SELLADO: A cargo del comprador. Impuesto que pesa sobre el acta de subasta, como así las deudas por impuestos y tasas y el impuesto de sellos que grava la venta (2,5%) de la Dirección General de Rentas están a cargo del comprador. Publíquense edictos por dos días en un diario local y en el Boletín Oficial. Consultas al Martillero al Cel: 376-4517079.

PP103044 $ 500,00 E14772 V14773

LICITACIONES

MINISTERIO DE DEPORTES
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

LICITACION PUBLICA Nº: 019/2018.-
EXPTE. N° 1100-017/18- Reg. M.D. y Resolución Ministerial Nº 178/18.-
OBJETO: Adquisición de Pelotas de Voley, Basquet, Red de Voley y Varillas de Voley.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.274.750,00 (PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100).-
FECHA DE APERTURA: El día 05/10/2018.-
HORA: 10.00 Hs.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Chacra 172 - Calle Dávila Nº 976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas - Misiones - Teléfono: 0376-4447359 - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Chacra 172 - Calle Dávila Nº 976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso -Posadas - Misiones - Teléfono: 0370-4447359 - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-
VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-

SC16011 E14773 V14774